

**JORNADA WEB**

**PROGRAMA FEDER 2014-2020: PROYECTOS SINGULARES EN EELL**

**DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DUS**

# **LAS ENTIDADES LOCALES Y EL DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE**

**Carlos Martínez Carrillo**  
Alcalde Ayuntamiento de Vedra

LAS EELL Y EL DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE  
8 de octubre de 2020

# 1. Papel de la Entidades Locales en el desarrollo Urbano Sostenible

- Las ciudades españolas responden a un modelo urbano con valores muy positivos: es la ciudad que responde al modelo mediterráneo, **compacta, densa, compleja, con diversidad de usos, con espacios urbanos y dotaciones** que permiten el desarrollo de la vida en sociedad y que fomenta la diversidad social, **elementos clave para que se produzca un desarrollo urbano sostenible.**
- Es cierto que en algunos momentos no se han tenido en cuenta estos valores en el desarrollo de la periferia de algunas ciudades, lo que a su vez ha contribuido a que en muchas ocasiones los centros urbanos hayan perdido una parte muy importante de sus recursos.
- Sin embargo, durante los últimos años se han adquirido distintos **compromisos a nivel internacional**, como el Acuerdo de París, la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, la Nueva Agenda Urbana, o el Pacto Verde Europeo, **en los que se ha puesto de manifiesto el papel fundamental que juegan los Gobiernos Locales** para poder alcanzarlos, debido en gran medida a la **gran importancia que tiene el modelo de ciudad**, que debe contar con un desarrollo urbano sostenible para que vivamos en ciudades que sepan conjugar el desarrollo económico y social, en las que sea compatible la prosperidad económica, el aumento del bienestar social, la reducción de la pobreza, el mejor aprovechamiento de los recursos naturales y tecnológicos, la mejora de la calidad del aire y del medio ambiente, y la preservación de los valores culturales, entre otros.

# 1. Papel de la Entidades Locales en el desarrollo Urbano Sostenible

- Por ello, es preciso **tomar conciencia de lo global desde lo local**, lo que hace que **las ciudades sean actores principales de su propio desarrollo sostenible**, así como del desarrollo territorial, a mayor escala. No obstante, para lograrlo, es necesaria la **colaboración de todas las Administraciones, de la sociedad civil, del sector privado y de las universidades**, ya que todos ellos tienen que contribuir para que se produzca un auténtico cambio de paradigma.
- Desde el año 2007, en el que se aprobó la Ley de Suelo, la legislación estatal ha apostado por un **urbanismo equilibrado y sostenible**, que responda a los **retos** a los que se enfrentan las políticas urbanas: la globalización, el cambio climático, el uso de los recursos naturales, el cambio demográfico, el envejecimiento de la ciudad, la despoblación de las zonas rurales, etc., retos que deben ser abordados al mismo tiempo para que se produzca un verdadero desarrollo urbano sostenible.

# 1. Papel de la Entidades Locales en el desarrollo Urbano Sostenible

- Son muchas las ciudades que llevan años apostando por un desarrollo urbano sostenible, **impulsando políticas urbanas sostenibles e integradas** que contribuyan a ello, alineadas con las políticas europeas.
- En este sentido, la aprobación de la **Agenda Urbana Española**, que surge dentro del marco internacional establecido por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Nueva Agenda Urbana y la Agenda Urbana Europea, toma como punto de partida nuestras ciudades, con su modelo tradicional compacto, multifuncional, con los elementos e infraestructuras básicas necesarias accesibles para toda la ciudadanía, garantizando así la cohesión social, la preservación del territorio, y un mejor comportamiento frente al cambio climático.
- La Agenda Urbana Española **busca orientar las decisiones y las políticas que inciden en lo territorial y lo urbano** con una visión global, integrada y continuada en el tiempo, es decir, favoreciendo un desarrollo urbano sostenible.

# 1. Papel de la Entidades Locales en el desarrollo Urbano Sostenible

- Por ello, una forma de garantizar este desarrollo es la implementación de la Agenda Urbana mediante la **elaboración de Planes de Acción locales**, en los que, una vez identificadas las actuaciones, se deben **establecer las prioridades y planificarlas en el tiempo**, acompañadas de los correspondientes indicadores de seguimiento y evaluación.
- Estos Planes de Acción locales deberían dar respuesta a los objetivos de la Agenda Urbana Española, que son:
  - Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo
  - Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente
  - Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia
  - Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular
  - Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible
  - Fomentar la cohesión social y buscar la equidad
  - Impulsar y favorecer la economía urbana
  - Garantizar el acceso a la vivienda
  - Liderar y fomentar la innovación digital
  - Mejorar los instrumentos de participación y gobernanza
- Para dar respuesta a todos ellos, será necesario tener una **visión de trabajo integrado y estratégico**.

## 2. Tipología de proyectos que se considera más necesario seguir apoyando.

- La implementación de la Agenda Urbana Española contribuirá sin duda a alcanzar los compromisos internacionales, entre los que cabe destacar el **objetivo de alcanzar la neutralidad climática en la Unión Europea en el año 2050** que establece el Pacto Verde Europeo, aprobado en diciembre de 2019. El logro de este objetivo pasará por una transformación de la sociedad y de la economía europeas, que tendrá que ser rentable, justa y socialmente equilibrada.
- Alcanzar la neutralidad climática en 2050 supone necesariamente actuar en diferentes sectores de nuestra economía, para:
  - **Descarbonizar el sector de la energía:** la producción y uso de energía representa más del 75% de las emisiones de gases de efecto de efecto invernadero
  - **Renovar los edificios y mejorar la eficiencia energética:** el 40% de nuestro consumo corresponde a los edificios
  - **Innovar la industria para que se convierta en líder mundial de la economía verde:** la industria europea solo utiliza el 12% de materiales reciclados
  - **Contar con un sistema de transporte público y privado sostenible y saludable:** el transporte representa el 25% de las emisiones

## 2. Tipología de proyectos que se considera más necesario seguir apoyando.

- Las ayudas a Entidades Locales para proyectos singulares de economía baja en carbono provenientes de los Fondos FEDER se han centrado en el último Periodo de Programación 2014-2021 en cuatro ejes:
  - Eficiencia del alumbrado público municipal
  - Rehabilitación energética
  - Movilidad
  - Energías renovables

## 2. Tipología de proyectos que se considera más necesario seguir apoyando.

- Las Entidades Locales deberán seguir impulsando políticas que contribuyan a un desarrollo urbano sostenible, que a su vez permita dar cumplimiento a los acuerdos alcanzados internacionalmente, por lo que será necesario que las acciones previstas en los Planes de Acción que elaboren los Gobiernos Locales incluyan entre sus ejes de actuación prioritarios actuaciones en:
  - **Renovación del parque edificado**, con la necesaria mejora de la eficiencia energética y reducción del consumo energético
  - **Impulso de las energías renovables y del autoconsumo**, para propiciar un cambio del sistema de generación eléctrica centralizado hacia uno distribuido
  - **Movilidad sostenible**, con una reducción de sus emisiones del 90 % de aquí a 2050
  - **Mejora de la calidad del aire**, para lo cual será necesario asimismo reducir la contaminación de las grandes instalaciones industriales
  - **Impulso de la economía circular**, lo que permitirá la descarbonización y modernización de los sectores de gran consumo de energía
  - **Mitigación y adaptación al cambio climático**, como consecuencia de las actuaciones realizadas en los distintos ámbitos mencionados
- Para que las Entidades Locales puedan desarrollar estas actuaciones, será necesaria la coordinación de todas las administraciones y, sobre todo, contar con los recursos financieros necesarios para su ejecución, por lo que se deberá priorizar aquellos proyectos que contribuyan a alcanzar los ejes mencionados.



### 3. ¿Cómo se contribuye desde la FEMP a la promoción y ejecución de este programa?

- La FEMP lleva años colaborando con el Ministerio de Hacienda no solo en la promoción y ejecución del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible, sino también en la definición de los proyectos que podrían ser financiados con cargo a este Programa, así como trasladando al Gobierno las necesidades de las Entidades Locales y favoreciendo la participación del mayor número de ellas en el Programa, con independencia de su población.
- Así, si bien en un primer momento se distinguieron dos tipos de proyectos, los Proyectos de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado, y los Proyectos de Inversión de Economía Baja en Carbono, destinados a EELL con población superior o inferior a 20.000 habitantes, en este momento pueden ser beneficiarios del Programa de Proyectos Singulares de Economía Baja en Carbono todas las Entidades Locales de aquellas Comunidades Autónomas en las que no se haya agotado el presupuesto disponible, con independencia de su población.

### 3. ¿Cómo se contribuye desde la FEMP a la promoción y ejecución de este programa?

- Desde que tuvo lugar la primera convocatoria de ayudas, desde la FEMP se ha informado a través de su página Web, así como de la página Web de la Red Española de Ciudades por el Clima, remitiendo circulares a todas las Entidades Locales informado sobre las bases de la convocatoria, colaborando con el IDAE para dar a conocer a los Gobiernos Locales las diferentes modificaciones que ha habido, así como participando en jornadas informativas para dar a conocer el Programa.
- Asimismo, la FEMP proporciona soporte técnico e información sobre este Programa a los responsables políticos y técnicos municipales, a través de distintas áreas: Área de Desarrollo Sostenible, Red Española de Ciudades por el Clima, o el Área de Haciendas Locales, Financiación y Asesoramiento de Proyectos Europeos.

## 4. Experiencia del Ayuntamiento de Vedra

- Situación geográfica del ayuntamiento de Vedra:





## 4. Experiencia del Ayuntamiento de Vedra

- Subvenciones solicitadas al IDAE por el ayuntamiento de Vedra:
- *Real Decreto 616/2017, de 16 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020 (B.O.E. nº 144, de 17 de junio de 2017)*

NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO SOLICITUD	PRESUPUESTO	%	SUBVENCION
<b>RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE VEDRA</b>	<b>2017</b>	<b>995.539,60€</b>	<b>80%</b>	<b>796.431,68€</b>

## 4. Experiencia del Ayuntamiento de Vedra

- *Real Decreto 616/2017, de 16 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020 modificado por el Real Decreto 1516/2018, de 28 de diciembre y el Real Decreto 316/2019, de 26 de abril*

NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO SOLICITUD	PRESUPUESTO	%	SUBVENCION
<b>SUBSTITUCION DE CUBIERTA Y COLOCACION DE AISLAMIENTO MEDIANTE FACHADA VENTILADA EN GUARDERIA MUNICIPAL</b>	<b>2020</b>	<b>173.490,23€</b>	<b>80%</b>	<b>138.792,18€</b>
<b>SUBSTITUCION DE LA ENVOLVENTE TERMICA DEL PABELLON POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DEL CONCELLO DE VEDRA</b>	<b>2020</b>	<b>294.642,26€</b>	<b>80%</b>	<b>235.713,80€</b>

## 4. Experiencia del Ayuntamiento de Vedra

### **CONSIDERACIONES PRACTICAS BASADAS EN LA EXPERIENCIA DE VEDRA A LA HORA DE SOLICITAR ESTAS AYUDAS U OTRAS SIMILARES**

- 1º.- Necesario contar con fórmulas para CONOCER QUE EXISTEN ESTAS AYUDAS o similares a nivel estatal, autonómico, etc (*con frecuencia son grandes desconocidas*).
  - ▣ Leer comunicaciones de la FEMP o de las Federaciones autonómicas.
  - ▣ Pertener a una determinada Red (Ej: Red Española de Ciudades por el Clima).
  - ▣ Consultar en los distintos organismos.

## 4. Experiencia del Ayuntamiento de Vedra



- 2°.- Concienciación. **MARCAR UNOS OBJETIVOS CLAROS, ambiciosos, pero planificar con sentido común y realismo.**
  - ▣ Si conocemos experiencias prácticas de otros ayuntamientos, es interesante verlas in situ y hablar con ellos. Ese conocimiento previo ayuda a tomar decisiones y cometer menos errores.
  
- 3°.- **VALENTÍA Y DECISIÓN.**



## 4. Experiencia del Ayuntamiento de Vedra

### □ 4°.- ASESORAMIENTO CONTINUO.

¿Por quién?

- Apoyo técnico profesional (por ej: ingenierías especializadas, etc)
- IDAE
- Fundaciones energéticas (Ej: FAEPAC de la Diputación de A Coruña).
- FEMP, Red Española de Ciudades por el Clima u otras, etc.

## 4. Experiencia del Ayuntamiento de Vedra

### □ 4°.- ASESORAMIENTO CONTINUO.

#### ¿En qué momento?

- Antes de solicitar la ayuda
- Para elaborar el proyecto de obra o servicio
- Durante la tramitación de la subvención
- A la hora de elaborar los pliegos del concurso (*ej: muy importante dar encaje en los mismos a la posible concesión de una subvención*).
- Durante la tramitación de dicho concurso
- Durante la ejecución de la obra, etc
- A la hora de justificar la subvención
- Etc, etc
- Esto es, SIEMPRE

## 4. Experiencia del Ayuntamiento de Vedra

- 5°.- COLABORACIÓN E IMPLICACIÓN DE LOS EMPLEADOS MUNICIPALES
  
- 6°.- PLANIFICACIÓN TEMPORAL. Sin prisa pero sin pausa. Importante los plazos:
  - A la hora de iniciar el proceso para contratar
  - A la hora de formalizar el contrato
  - A la hora de ejecutar y justificar la actuación.

## 4. Experiencia del Ayuntamiento de Vedra

- 7°.- TENER SIEMPRE UN PROYECTO PREPARADO a mano, aunque no existan en ese momento fondos disponibles, porque antes o después los habrá.
- 8°.- Por muchas DIFICULTADES que encontremos en el camino, que las hay (subsanaiones o enmiendas en la tramitación administrativa, o tensiones de tesorería, por ejemplo), SIEMPRE SE ENCUENTRAN SOLUCIONES (ej: anticipos de subvención, créditos, etc).

## 4. Experiencia del Ayuntamiento de Vedra



- 9°.- LOS BENEFICIOS SON INDUDABLES:
  - ▣ Mejora fundamental de nuestras infraestructuras y servicios, haciéndolas más seguras, eficientes, eficaces y sostenibles.
  - ▣ Importantes ventajas económicas a medio y largo plazo
  - ▣ Contribución efectiva a la mejora del medio ambiente y de nuestra sociedad en general, etc.

## 4. Experiencia del Ayuntamiento de Vedra



- 10°.- Por último quiero DESTACAR LA PROFESIONALIDAD Y DEDICACIÓN DEL PERSONAL TECNICO Y DIRECTIVO DEL IDAE. Es impagable el apoyo, tranquilidad y seguridad que infunden en la resolución de las dudas del día a día.
- Hago extensible esta consideración al personal técnico y directivo de la FEMP, Red Española de Ciudades por el Clima, así como de la FAEPAC.

## 4. Experiencia del Ayuntamiento de Vedra



- Por último os quiero ANIMAR a solicitar estas ayudas, AGRADECER vuestra atención y, por supuesto, os invito a conocer in situ nuestro ayuntamiento, última etapa de la vía de la Plata, enclavado en el frondoso valle del río Ulla, tierras de magníficos albariños, bellas camelias e imponentes pazos y jardines.

## 4. Experiencia del Ayuntamiento de Vedra





## 4. Experiencia del Ayuntamiento de Vedra



## 4. Experiencia del Ayuntamiento de Vedra



## 4. Experiencia del Ayuntamiento de Vedra



**Carlos Martínez Carrillo**

**Alcalde del Ayuntamiento de Vedra**

**Mail: [alcaldía@concellodevedra.com](mailto:alcaldía@concellodevedra.com)**

**Tlf: 61 6692248**